



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA059-18**

En la Ciudad de México, al término de la Séptima Sesión Extraordinaria del **treinta de abril de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

De igual manera comunicó que mediante oficios SECG/IECM/2776/2018 e IECM/DEAP/0903/2018, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informaron que no podrían asistir a esta Junta debido a estar atendiendo compromisos institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al



**Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la
Ciudad de México relativos a la Contraloría Interna.**

El **Presidente de la Junta** dio la bienvenida a esa Sesión al señor Contralor Interno de esta Institución; de igual forma, puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa
por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al
Manual de Organización y Funcionamiento, así como al
Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la
Ciudad de México relativos a la Contraloría Interna.**

El **Contralor Interno**, en uso de la voz comentó que el proyecto que se presentó en esa junta era congruente con la reestructuración que se había autorizado esa misma fecha en el Consejo General, y retomaron lo que son los textos de las nuevas leyes del Sistema Nacional Anticorrupción de la Ciudad de México, comentó que hicieron una adaptación de sus atribuciones, sus funciones y su organización, tanto a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, como a la Ley de Auditoría, la Ley de Fiscalización y la propia Ley del Sistema Anticorrupción, esta reforma permitirá a la Contraloría tener una congruencia en la actuación, y evidentemente se tendrá que revisar las fichas POA, para adecuar toda la operación, que demanda el Sistema Nacional de Anticorrupción; dijo que ese era un avance muy importante, porque en realidad seguirán siendo un Instituto de vanguardia en donde la Contraloría, ya que se está adaptando a las necesidades del sistema, aunque aún se sabe que todavía el Comité Coordinador y que no se ha nombrado el Fiscal Anticorrupción del sistema, ya se están empezando a adaptar a esta nueva realidad.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA053-18**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA059-18**

PRIMERO. Se aprueban las Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catalogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativos a la Contraloría Interna de conformidad con los documentos anexos, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de abril de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la cuarta **Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**